

**DECLARACIÓN PÚBLICA**  
**MESA TRIESTAMENTAL DE LAS UNIVERSIDADES DEL ESTADO DE CHILE**

21 de Abril, 2020.

Con fecha, 07 de abril del presente año se da inicio a una reunión con el objetivo de crear la Mesa Triestamental de las Universidades del Estado de Chile, compuesta por las Federaciones de Estudiantes de las Universidades del Estado, la Federación Nacional de Asociaciones de Académicos de las Universidades del Estado (FAUECH), y las Federaciones Nacionales de Funcionarios no académicos; ANTUE, FENAFUECH, FENAFUCH, FENTUECH, FENAPTUECH,

Como Mesa Triestamental de las Universidades del Estado de Chile, se está examinando las gravísimas dificultades que han enfrentado en los últimos meses nuestras comunidades en sus diversos contextos territoriales, que nos preocupa como representantes universitarios y en las cuales trabajaremos constructivamente con el objeto de garantizar que todos/as quienes las constituyen cuenten, en justicia, con las mismas oportunidades.

Desde esta Mesa Triestamental, velaremos en pos de las Comunidades Educativas y por la Defensa de la Educación Pública Superior.

Por los argumentos expuestos declaramos, con debido rigor y hacemos un llamamiento al Consorcio de Universidades del Estado de Chile (CUECH), a atender las demandas que representan a nuestras comunidades que exponemos en adelante:

- 1) Se debe garantizar que ningún estudiante de las universidades que forman parte de la Mesa Triestamental de las Universidades del Estado de Chile verá afectada su condición de estudiante regular por razones económicas o de salud.
- 2) Se debe asimismo asegurar la estabilidad laboral de funcionarios académicos y de no académicos con decisión y con la certeza de que el costo humano de la pandemia global y la epidemia local que nos afecta no será con cargo a las personas a quienes dignamente representamos.
- 3) Se debe asegurar la conectividad de todas/os las/os miembros de las Instituciones Educativas pertenecientes a esta Mesa Triestamental de las Universidades del Estado de Chile, en particular de nuestros estudiantes y sobretodo de universidades regionales que viven situaciones diversas dependiendo del territorio en que viven.
- 4) Por último, dado el Estado de Catástrofe Nacional, que ha significado escenarios territoriales de incertidumbre y retraso en algunos procesos internos, se gestione lo debido y necesario anticipadamente, en vista a concretar una prórroga legal de un año (12 meses) del plazo de entrega de los Nuevos Estatutos para las universidades del Estado de Chile, establecida por Ley 21.094 para el mes de junio de 20121.

Solicitamos como medida urgente, al gobierno que realice un aumento al financiamiento basal a las Universidades del Estado y un avance efectivo al 100% de gratuidad para todas/os las/os estudiantes

del sistema público de educación superior. De esta manera, se garantiza la asignación de recursos provenientes del Estado que les permitirá a las Instituciones financiar sus costos de operación, de investigación, inversión y desarrollo territorial que hoy son financiadas a través de otros mecanismos., y entendiendo que es deber del Estado hacerse cargo de la educación pública y de calidad.

**Llamamos a todas las comunidades universitarias de las Universidades del Estado de Chile a estar alerta ante la respuesta a nuestras peticiones y vigilantes de que estas serán efectivamente atendidas.**

**¡Que la crisis no la pague el pueblo, nuestras vidas valen más que sus ganancias!**